



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Promiscuo Municipal Angostura-Antioquia  
Traslado No. 004  
16 de marzo de 2022



TRASLADOS ARTÍCULO 110 C.G.P.										
Nº de Orden	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO TRASLADO	ARTÍCULO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ACTUACIÓN
1	2017-00131-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIO ERNESTO CÁRDENAS HOYOS	3 DÍAS	110-446 C.G.P.	17/03/2022	18/03/2022	23/03/2022	RELIQUIDACIÓN CRÉDITO

Número de Registros: 01

En la fecha **17 de Marzo de 2022**, se fija al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, el presente **TRASLADO**, por el término legal indicado.

Firmado Por:

Nicolas Egidio Arango Restrepo  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d38a74eaae3a0fad0217fa2360cecf184423b8975d42ff9f6926c9ab30d54**

Documento generado en 16/03/2022 02:31:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>